

C.P. ANDEZ ORD. N° 12.220/01/2025

ACTA DE ENTREGA DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Isla Alejandro Selkirk, a 28 días del mes de octubre del año 2025, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de un "Sector de Terreno de Playa", el que ha sido otorgado en Destinación, conforme al Decreto Supremo del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, N° 267, de fecha 01 de julio de 2025, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto, el cual otorga a:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.
R.U.T. : 60.701.002-1
DIRECCIÓN : CALETA ALEJANDRO SELKIRK, COMUNA DE JUAN FERNÁNDEZ.
OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2° Y 4° DE LA LEY N.° 21.027 QUE REGULA EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE CALETAS PESQUERAS A NIVEL NACIONAL Y FIJA SUS NORMAS PARA SU DECLARACIÓN Y ASIGNACIÓN.

Que, el Ministerio De Economía, Fomento Y Turismo, Servicio Nacional De Pesca Y Acuicultura, RUN N.° 60.701.002-1, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima que recibe.

Para constancia, firman la presente Acta la Autoridad Marítima que entrega y la Concesionaria que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME



SERNAPESCA
RUT 60.701.002-1
CONCESIONARIO



CHRISTOPHER PANES ROJAS
TENIENTE 1° LT
CAPITÁN DE PUERTO DE JUAN FERNÁNDEZ

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SERNAPESCA.
- 2.- ARCHIVO CC.MM.